

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2024/1286 *Delegación de funciones por baja de paternidad del Alcalde-Presidente.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

3.- Propuesta de Alcaldía sobre desempeño de cargo con dedicación parcial al 75%.

Primero: Aprobar la dedicación parcial del Concejal don Manuel José Relaño Montoro en el porcentaje del 75%, de la siguiente forma:

Cuantía: Retribuciones brutas 75% mensual: 1.357,14 euros por 14 mensualidades, lo que equivale a una cantidad aproximada mensual de 1.118,19 euros netos.

Segundo: La efectividad de dicha dedicación surtirá efectos a partir de la baja por paternidad del Alcalde-Presidente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, 26 de marzo de 2024.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.